

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37207 VALENCIA

Doña M^a Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000543/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de la Mercantil SAT 9993 Alium Prodiber, con C.I.F.V-97831911, y domicilio en Quesa (Valencia), cale Colon n.º 18 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Jose Luis Ramos Fortea, con NIF numero 22.521.848-H, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Beatriz Tortosa n.º 4-1.º-E-lzqda y dirección electrónica concurso.aliu@ramosyasociados.es, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los Acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de junio de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, M^a Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A190048905-1